



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 10 de marzo de 2015

NÚM. 90

COMISIÓN DE SALUD

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOSÉ ANTONIO RAPÚN LEÓN

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2015

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aplicar la norma de no discriminación por razones de edad, a realizar un estudio sobre los casos de niños y niñas con Daño Cerebral Adquirido (DCA) y a crear un equipo de trabajo que realice un plan de trabajo y un modelo de atención especializada al DCA.
-

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 34 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aplicar la norma de no discriminación por razones de edad, a realizar un estudio sobre los casos de niños y niñas con Daño Cerebral Adquirido (DCA) y a crear un equipo de trabajo que realice un plan de trabajo y un modelo de atención especializada al DCA.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios componentes de la Comisión de Salud, que esta tarde se reúne para tratar el debate y la votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aplicar la norma de no discriminación por razones de edad, a realizar un estudio sobre los casos de niños y niñas con daño cerebral adquirido y a crear un equipo de trabajo que realice un plan de trabajo y un modelo de atención especializada al daño cerebral adquirido; moción presentada por todos los grupos parlamentarios, incluidos los Parlamentarios no adscritos. Por cierto, hay que decir que don Manu Ayerdi ha presentado sus excusas por cuestión de enfermedad. Entonces, como está firmada por todos, se entiende que hay unanimidad. Comenzamos una intervención de los portavoces de mayor a menor. Señor Pérez Prados, por UPN, tiene la palabra.*

SR. PÉREZ PRADOS: *Muchas gracias y buenas tardes. Nosotros hemos firmado esta moción, por tanto, vamos a votar afirmativamente a ella. Viene, como se afirma en el preámbulo, en la exposición de motivos, como consecuencia de una comparecencia que tuvimos en esta misma Comisión de Salud con la Asociación 3/12 el día 9 de enero de este mismo año y, simplemente, y de forma breve, quería comentar, al hilo de lo que se afirma en la exposición de motivos e incluso en el texto de la moción, que, en nuestra opinión, no existe en la Comunidad Foral de Navarra ni exclusión, ni desatención, ni discriminación ni indefensión para los niños que padecen esta enfermedad del daño cerebral adquirido, porque se les está atendiendo desde tres servicios diferentes, desde el Servicio de Pediatría del Complejo Hospitalario de Navarra, a través de los neuropediatras; en segundo lugar, desde el Servicio de Rehabilitación, con rehabilitadores infantiles, que son los que pautan los tratamientos de fisioterapia. Esta, la fisioterapia, suele darse a través de fisioterapeutas del Departamento de Educación con las pautas determinadas por los rehabilitadores del Servicio Navarro de Salud y fuera del periodo escolar, en vacaciones, se les sigue rehabilitando desde el propio Servicio Navarro de Salud. Otro de los servicios que interviene también en esta enfermedad*

es el Servicio de Salud Mental Infanto-juvenil a través de los recursos humanos y materiales de este servicio cuando los niños con daño cerebral adquirido precisan atención de salud mental.

En resumen, pues, se les está atendiendo desde estos tres ámbitos o servicios y lo que sí es cierto es que no existe una valoración integral de las necesidades para estos casos, y por este motivo, a fin de mejorar ese aspecto y cuantificar adecuadamente las necesidades sanitarias de los niños afectados, y si precisan o no una valoración neuropsicológica, se va a crear un grupo de trabajo, que es lo que viene también recogido en el propio texto de la moción, integrado por personal de estos servicios, tanto sanitarios y de neuropediatría como de salud mental infanto-juvenil y de rehabilitación, junto con la subdirección médica del Complejo Hospitalario, de forma que se registren los niños afectados por esta enfermedad y se defina un protocolo de atención integral a las necesidades de salud. Por estos motivos, vamos a votar sí al texto de la moción que aquí hoy se debate. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Señor Caro, por el grupo socialista, adelante.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente, y buenas tardes a todos y a todas. Yo creo que es importantísimo que partamos desde la unanimidad a la hora de votar una moción de estas características, porque creo que solo desde la unanimidad seremos capaces de crear alguna herramienta que, efectivamente, ayude a las personas y a las familias que están atravesando estas situaciones tan complejas o tan difíciles.*

Yo creo que nos podemos quedar en la idea, sobre todo, interpelando en este caso al grupo del Gobierno, de considerar lo que aquí se dice como una crítica, diciendo que criticamos que no exista una determinada herramienta específica para este tipo de casuística o nos podemos quedar en la idea de que, existiendo herramientas para atender a estas y a otras casuísticas que se dan en relación con el daño cerebral, tanto en niños como en personas mayores y por diferentes causas, de que todavía se puede mejorar –y esa es la idea con la que nosotros nos queremos quedar– en los cauces a través de los cuales podemos atender a estas personas. Por tanto, nosotros valoramos más que nunca la unanimidad de acción de los distintos grupos de la Cámara porque creemos que, independientemente de que ahora existan cauces, después de escuchar a los padres y madres de estos niños con daño cerebral adquirido, creo que debemos ser conscientes de que se pueden mejorar. Por tanto, en la idea de mejorar creo que es donde nos tenemos que quedar y yo creo que en esa aspiración de mejorar es en la que nosotros nos tenemos que manifestar.

También es importante poner encima de la mesa el hecho de que unos padres prácticamente con sus propios medios han levantado, han creado, una pequeña asociación, que después han unido fuerzas con otros padres y otras madres de otras comunidades, nos han hecho reflexionar sobre una situación que se produce en la realidad, en la que estoy seguro y convencido de que a nadie nos gustaría vernos, pero no podemos cerrar los ojos. Hay realidades que existen y, por tanto, son realidades que tenemos que tratar de afrontar de la mejor manera posible. Son padres y madres que nos han hecho reflexionar para tratar de que la ayuda que les podamos dar no se quede solo en un mero papel en donde, por unanimidad, aprobamos que, a partir de este momento, desde la Administración se generen una serie de cauces para una mejor atención. Yo creo que de verdad debemos conseguir que esto trascienda del papel y que, sobre todo, en la próxima legislatura, habida cuenta de que esta se está agotando, haya cauces, los cauces que establecemos en esta propuesta de resolución, para poder dar una mejor atención, para, como digo en algunas ocasiones, hacer un traje a medida a estas personas, a estos niños en este caso, que sufren este tipo de trastornos.

Yo creo que si somos capaces de ponernos de acuerdo en algo que es tan sensible socialmente, también es verdad que manteniendo esta unanimidad estamos, en cierta medida, poniendo en valor la utilidad de la política. La política sirve para que los grupos nos aticemos en muchas ocasiones, pero la política también sirve para que en algunas ocasiones seamos capaces de ponernos de acuerdo cuando hay una necesidad tan evidente, y eso yo también quería aprovechar para ponerlo en valor.

Por tanto, lo que queda en la tarde de hoy es, en primer lugar, solidarizarnos y hacer un reconocimiento especial al esfuerzo de estos padres y madres que han sido capaces no solo de trasladarnos un problema, sino de poner encima de la mesa una vía, una serie de pautas o de hitos que desde las Administraciones tenemos que tratar de cubrir. Por tanto, desde el grupo socialista, solidaridad y reconocimiento a Hiru Hamabi y a esos padres y madres que, como digo, están haciendo un esfuerzo muy grande, sobre todo de sensibilización social —este es el primer paso— que toma cuerpo en una propuesta de resolución que, como digo, vamos a apoyar todos por unanimidad.

En definitiva, lo que nos piden yo creo que es relativamente sencillo de cumplir, que no haya discriminación por razón de edad. Es verdad que, insisto, hay cauces establecidos para atender determinadas enfermedades mentales, aunque yo creo que el caso de la DCA en los niños requiere, como bien se dice, una atención especializada, pero yo creo que se puede mejorar mucho y, por

tanto, insistimos en la idea que nos trasladaron ellos de que la edad no sea una excusa. Yo creo que es importante que lo tengamos muy en cuenta.

También es importante que, habida cuenta de cómo están las cosas, conozcamos lo mejor que podamos desde la Administración —hay medios más que suficientes para ello— cuántos niños y niñas están en esta situación para que después podamos realmente encauzar las soluciones o las atenciones precisas. Si no sabemos cuánta gente está pasando por esta situación, difícilmente podremos generar una herramienta que de verdad pueda considerarse útil. Por tanto, nos parece muy razonable que, efectivamente, se pida que se realice ese estudio para saber exactamente cuál es la problemática, qué alcance tiene la problemática para poder articular medidas mucho más concretas y que faciliten las soluciones.

En tercer lugar, lo que se pide es un equipo de trabajo dentro de la propia sanidad pública de Navarra para que genere ese plan de trabajo específico y que haya un modelo de atención especializada dentro de la sanidad pública. Yo creo que si los padres y madres navarros y navarras pagan impuestos, lo que quieren es que se les den soluciones a esos problemas independientemente de cuáles sean esos problemas o del alcance que numéricamente puedan tener en la Comunidad Foral.

Por tanto, estamos completamente de acuerdo con todos y cada uno de los puntos que se han especificado en la propuesta de resolución y celebramos que se vaya a apoyar, y ahora asumimos el reto de que, efectivamente, de cara a la próxima legislatura, de igual manera que hoy hay unanimidad para poder aprobar esta propuesta de resolución, tengamos unanimidad para poner en marcha las herramientas que sean necesarias para darle el cauce correspondiente. Así que nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Señora Ruiz Jaso, en representación de Bildu, tiene la palabra.*

SRA. RUIZ JASO: *Muchas gracias, señor Presidente. Mila esker, arratsalde on guztioi. Tal como se ha dicho, yo creo que no es casualidad que todos los grupos firmemos esta moción y la vayamos a apoyar. Ya se ha dicho que el pasado 9 de enero tuvimos una sesión de trabajo con representantes de Hiru Hamabi, que es la asociación de daño cerebral adquirido específicamente en el ámbito infantil, y yo creo que quedó muy claro el sinsentido del sistema actual en lo referente a la atención de estos niños y niñas. Pudimos escuchar a las familias, a un doctor neuropsicólogo y también a una trabajadora social que nos dieron cuenta de en qué consiste el daño cerebral adquirido, qué especificidades tiene en el caso de niños y niñas y tam-*

bién las posibilidades de recuperación que tienen en esas edades, que yo creo que es lo importante y lo específico en este caso, y las carencias de la atención que se presta actualmente. No significa, tal como ha dicho el señor Pérez Prados, que se dejen de atender, por supuesto que tienen atención, y estamos hablando de neuropediatras, pero lo que se reclama es que, tal como hay para mayores de 16 años equipos multidisciplinares en Ubarmin que forman una unidad y que hacen una valoración neuropsicológica de cada persona, que eso no exista en menores de 16 años, que es lo que realmente puede dar pie a que ese tratamiento sea personalizado, y más en el caso de niños y niñas que, tal como nos comentaba el neuropsicólogo, tienen abiertas esas ventanas de plasticidad que nos explicaba hasta los 23 años, con la potencialidad que eso tiene, unos cerebros que todavía están en vías de desarrollo y que tienen mayores posibilidades de recuperación y de rehabilitación. Por tanto, ese es el tema y esa es la cuestión.

Por tanto, entendemos también que no es entendible desde un punto de vista de equidad, y más teniendo en cuenta que existe una orden foral del año 2003 en la que no se establece ningún tipo de diferencia por razón de edad. Por tanto, si ese equipo trata a mayores de 16 años, no hay ninguna razón objetiva, no hay ninguna razón científica –lo preguntamos directamente y el neuropsicólogo así lo dijo– para que no se pueda hacer lo mismo, para que no se pueda tratar de la misma manera a menores de 16 años. Lo que hay hoy en día para esos menores es, desde luego, rehabilitación motórica y más relacionada con la fisioterapia y más encaminada también desde el ámbito educativo, pero no existen esas valoraciones neuropsicológicas. Como nos contaron las familias que aquí acudieron, están teniendo que ir, por ejemplo, a Barcelona, por su cuenta y riesgo y, desde luego, pagando especialistas privados, para que se les realicen esas valoraciones neuropsicológicas, que es lo que también desde los centros educativos les facilita que se pueda hacer un tratamiento y un seguimiento, desde luego, personalizado y mucho más efectivo a estos niños y niñas.

Por tanto, yo creo que es de justicia, creo que es absolutamente lógico lo que plantea la moción, que también los menores de 16 años –tal como la legislación contempla– puedan ser atendidos en una subunidad que se pueda crear, por ejemplo, una subunidad dentro de esa unidad en Ubarmin. Luego, que haya un estudio, realmente, que especifique concretamente cuántos casos hay. Los únicos datos de los que dispone la asociación son los datos que aporta el Departamento de Educación, que habla de 28 menores en edad escolar, pero no se sabe tampoco la prevalencia que hay de casos anuales y es algo que, desde luego, ayudaría a plantear a medio y largo plazo también cuáles tie-

nen que ser los plazos. Creo que esta moción establece una vía para una mejor atención, que es lo que, en definitiva, nos debiera interesar a todos y todas. También mostramos la satisfacción por que vaya a ser aprobada por unanimidad. Mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): Gracias. Señora Fernández de Garaialde, por Aralar/Nabai, tiene la palabra. Adelante.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, Presidente jauna, eta arratsalde on guztioi. La verdad es que cuando leí que se había pedido la sesión de trabajo, ya hace un tiempo, con la asociación Hiru Hamabi, lo primero que se me pasó por la cabeza es “otra asociación más con el tema del DCA”. Y después de que estuvieron, sí que es verdad que pensé: “¿Qué atrevida es la ignorancia”; la mía, mi propia ignorancia. Pensé también que todos los días aprendo algo nuevo y también hice la siguiente reflexión: “¿Cómo es posible que esté ocurriendo esto?”. Que esté ocurriendo que a niños y niñas con DCA, menores de 16 años, no se les atiende en la medida global de la enfermedad, es decir, con programas neurorrehabilitadores. Y se nos explicó en aquel momento, en aquella sesión de trabajo, la importancia de una evaluación realizada por un especialista en neuropsicología para saber realmente cuáles eran las repercusiones cognitivas y hacer un programa individualizado en relación con las funciones dañadas y las funciones conservadas también, porque de eso se trata en el tratamiento, después de esta valoración neuropsicológica, para reorganizar ese cerebro dañado y rehabilitarlo.

En ese momento, como ya se ha dicho aquí también, y así lo pone en la moción, se habló de las ventanas de plasticidad de estos niños y niñas y cómo son capaces de llevar a cabo esta reorganización del propio cerebro para que zonas que antes no realizaban una serie de funciones ahora sí las realicen y viceversa para superar esa zona dañada. Y también se nos dijo en aquel momento que no es suficiente con una rehabilitación física, que no es suficiente con una rehabilitación conductual o que no es suficiente con una rehabilitación cognitiva, que es lo que se ha dicho aquí que es lo que se les hace. Es decir, en el Servicio de Pediatría tienen un Servicio de Rehabilitación Infantil y tienen el Servicio de Salud Mental Infanto-juvenil, y eso no lo negamos nunca, en ningún momento lo hemos negado y, además, no dudamos del buen trabajo que hacen estos profesionales en los distintos servicios con estos niños y niñas, pero el fondo, y lo que nos transmitieron cuando vinieron las familias, era otro, y era un tratamiento más amplio, más global y teniendo en cuenta esa valoración –como ya he dicho antes– en neuropsicología.

Además, creemos que todo esto es posible, así se nos ha transmitido y así lo hemos comprobado también porque medidas humanas y medidas técnicas existen. Es posible también hacerlo en la sanidad pública; de hecho, con mayores de 16 años ya se está haciendo. También nos hablaron de que existe este servicio de equipos multidisciplinarios, etcétera, en Ubarmin y, por todo ello, creemos que es factible lo que aparece en la moción.

El primer punto, que se aplique la norma navarra de no discriminación por razones de edad. Creo que está habiendo algún problema con la generalidad esta, y es verdad que en aquel momento se habló acorde a una orden foral que en estos momentos no la recuerdo, pero no sé si habría que redactar de otra manera este punto. Pero, en principio, es acorde con esa orden foral y en función de este límite de los 16 años.

Que se realice un estudio de la situación y el número de casos de niños y niñas de daño cerebral adquirido para superar la actual situación de desatención e indefensión en la que se encuentran estas familias y, por supuesto, un equipo de trabajo para que, junto con el estudio anterior, puedan realizar el tratamiento de estos niños y niñas aquí, en la sanidad pública, porque bien nos explicaron que ahora mismo, en muchos casos, tienen que salir fuera y es un deambular de unos sitios a otros.

Con lo cual nos alegramos muchísimo de que vaya a salir la moción, de que vaya a salir por unanimidad, pero vuelvo a recalcar que es un tema de organización, es un tema de utilización de recursos ya existentes. El beneficio para estos niños y niñas en tema de salud y en tema de poder realizar proyectos de vida es imprescindible, para las familias también. Con lo cual no tenemos más que pedirle al Gobierno que se tome en serio esta moción y, aunque sabemos que no es de obligado cumplimiento, que la lleve adelante porque, más allá de que es verdad que en la próxima legislatura se puede seguir trabajando con este tema, no es menos verdad que desde ya puede empezar el Gobierno actual a tomarse en serio esta moción y a dar los pasos necesarios para que estos niños y niñas tengan el tratamiento que se merecen acorde a su enfermedad y que se recoge en la moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): Gracias. Señora Gorri, tiene la palabra por el grupo Popular.

SRA. GORRI GIL: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Yo creo que todos conocemos la gran fragilidad del colectivo infantil, pero también reconocemos las grandes posibilidades que tiene de aprendizaje y de adaptación. Y esa gran necesidad que tenemos de promover su autonomía para enriquecer su futuro. Necesitan una atención y un seguimiento individualizado –es lo que nos pedían

las familias– en el ámbito sanitario en colaboración con ellas, con las familias. Era necesario el diseño de un modelo de intervención para la rehabilitación del daño cerebral adquirido infantil que sirva como guía para que las Administraciones competentes actúen. Sería una herramienta de consulta para poseer una panorámica global, pero entendemos que lo verdaderamente necesario es poner en marcha esa herramienta y dotarla de los recursos suficientes y actuar definitiva y continuamente, que es –creo– el objetivo que persigue esta moción esta tarde.

Votaremos a favor con el deseo de que esa desatención en la que se encuentran los niños y niñas de 0 a 16 años con daño cerebral adquirido termine lo antes posible y que se consiga finalmente que el daño cerebral adquirido sea atendido con todos los recursos posibles, tanto humanos como científicos.

Me parece también importante que se cree ese protocolo, ese grupo de trabajo, que fijará las pautas comunes en el diagnóstico, en el seguimiento y también en la rehabilitación. Creo que todos, en esa sesión de trabajo del día 9 de enero con las familias, aprendimos muchas cosas, no solamente al escuchar al neuropsicólogo, sino también al escuchar a los padres y a las madres que vinieron con él y nos hablaron del esfuerzo y del trabajo que están realizando. Espero que podamos ayudarles con la unanimidad al aprobar esta moción. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): Gracias. Señora De Simón, en representación de Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Espero que esta moción que va a ser aprobada por unanimidad se cumpla. Quiero decir que se cumpla, pero al día siguiente, ya. Y digo ya porque es evidente que los niños y niñas afectados por daño cerebral adquirido, treinta niños y niñas, al menos, entre 3 y 16 años y sus familias se encuentran en una situación de cierta desprotección en relación con la satisfacción de sus necesidades. Serán treinta, o alguno más, pero merecen toda la atención, como la merecemos cualquiera de nosotros y de nosotras.

Es tan grave tan grave que hasta ahora no hayan podido acceder a ciertos tratamientos como es el caso de los neurorrehabilitadores solo por el hecho de la limitación de edad, es tan grave que eso haya pasado desapercibido y que las familias hayan tenido que organizarse de alguna manera para exigir ese tratamiento para sus hijos e hijas que, en fin, yo creo que eso merece una reflexión por parte del Departamento de Salud.

Me alegro mucho, mi grupo, desde luego, está muy satisfecho de que vaya a salir adelante esta

moción porque en estos casos tan duros, tan específicos es evidente que lo fundamental es hacer una evaluación, un análisis exhaustivo de las necesidades de cada uno, de qué daños tiene cada niño, cada niña, qué daños cerebrales o qué daños en el comportamiento, qué daños de comprensión, qué daños de expresión, qué daños de movilidad tienen para poder establecer programas específicos en función de las necesidades de cada uno, porque es evidente que estos niños y estas niñas necesitan un modelo de atención muy, muy específico y muy especializado.

Lo que pide esta moción es poquísimo, que no se discrimine por razón de edad en el acceso al tratamiento. Es que es poquísimo, es que ni siquiera es caro, hablando del número de casos que tenemos, que se haga un estudio de casos. Ni es caro ni es difícil porque son pocos. Y un plan de trabajo. Pero es que no lo dice la moción, pero yo, desde luego, aunque no lo diga la moción, yo creo que el Departamento de Salud –no ahora, sino que tenía ya responsabilidad desde el día en que se hizo esta denuncia en este Parlamento– debe ponerse a trabajar para dar una respuesta inmediata, al día siguiente, a estos niños y niñas y a estas familias que se encuentran en esta situación. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Una vez terminado el debate de la moción que vamos a aprobar por unanimidad, vamos a hacer un pequeño receso para aclarar el punto número 1 de la resolución, para darle otro tipo de redacción un poco más clara, que está un tanto confuso. Cinco minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 1 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 4 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Continuamos. El primer punto de la resolución quedaría redactado de la siguiente forma: que se aplique la Orden Foral 6/2003, de 15 de mayo, del Consejero de Salud, a las personas de 16 años y menores de esa edad afectados por el daño cerebral adquirido. ¿Todos conformes? Sí. ¿Hacemos una corrección técnica, para no tener...? Sí. Entonces, votamos la moción con esta corrección técnica antes dicha. ¿Votos a favor? Unanimidad de 15 votos a favor. Señoras y señores Parlamentarios, no habiendo más asuntos que tratar, levantamos la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 5 MINUTOS.)